fondec
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

RESOLUCION CPF Nº 60/ 12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA – ID Nº 233265, PARA EL FONDEC POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;

Asunción, 28 de setiembre de 2012

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 21 de setiembre de 2012; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" por la modalidad de contratación directa.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión a la firma INTERPRO INFORMATICA y recomienda disminuir las cantidades en los ítems Nº 2 y Nº 4 - de la cantidad inicial solicitada, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaria, basándose en la Circular Nº 03/2006 la cual hace referencia, ***"que se podrán disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".-***

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a las firmas INTERPRO INFORMATICA por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 506 de fecha 26 de Setiembre de 2012,

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

1º. APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado "Adquisición de Equipos de Informática" ID Nº 233265.

2º ADJUDICAR por un total de **Gs. Gs. 9.936.650 (Nueve millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes)** para el llamado "Adquisición de Equipos de Computación", a la firma ***INTERPRO INFORMATICA de Juan Carlos Zucolillo Galli con RUC Nº 3187001-5*** a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución.

3º DISMINUIR el ítem Nº 2– Impresoras Multifunción y el ítem Nº 4 – UPS, debido a que los costos totales sobrepasan nuestra disponibilidad presupuestaria.

4º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

Miembro del Consejo Directivo

GRACIELA BARTOLOZZI
Presidente